

DERECHO DE SOCIEDADES Y EMPRESAS NAVIERAS: CUESTIONES EN MATERIA DE IMPUTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL*

ANDRÉS RECALDE CASTELLS
Catedrático de Derecho Mercantil
Universitat Jaume I. Castellón (España)

SUMARIO: I. Introducción. – II. Breve *excursus* histórico sobre naviero, sociedades y empresa. 1. Los orígenes del ejercicio colectivo de la navegación. 2. La repercusión sobre la organización de empresa naviera de los cambios técnicos en la navegación del Siglo XIX. 3. Separación entre navegación y empresa mercantil. – **III. Problemas que plantea la identificación del responsable civil de la navegación.** 1. Las *single ship companies* y los grupos de sociedades. 2. La funciones gerenciales de *ship managers* y gestores navales. – **IV. Algunas soluciones especiales en Derecho marítimo.** 1. Embargo preventivo de *sister ships*. Canalización de reclamaciones en caso de contaminación por hidrocarburos. – **V. ¿Soluciones particulares para el Derecho marítimo o aplicación de las técnicas generales del Derecho privado y del Derecho de sociedades?** 1. Efectos de la «representación indirecta». 2. Imputación a la sociedad dominante de las deudas de las filiales en el Derecho de grupos; en particular, la consideración de la sociedad dominante como «administración de hecho». 3. Aplicación de la doctrina de la infracapitalización y otras vías legales para la imputación automática de los daños al medio ambiente a la sociedad dominante. 4. La responsabilidad de las cargadoras (compañías petroleras) a través de la alteración de los presupuestos de la responsabilidad extracontractual.

* Este estudio se corresponde a la lección inaugural que el autor impartió en el IV Congreso Argentino-español de Derecho mercantil, que se celebró en Buenos Aires (Argentina) los días 5 y 6 de junio de 2008. Se inserta en el Proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Educación (SEJ 2007-68021/JURI).